

Buenos Aires, 13 de octubre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 124.439/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública Nº 143/71 realizada con el objeto de adquirir artículos de escritorio de distinto tipo para atender las necesidades de tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 104 de fecha 15 de julio último -Confr. fs. 5-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido respecto de las /// ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues
to por este Tribunal en su acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 143/71, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS LEY 18.138: VEINTICuatro MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON DOS CENIAVOS (24.575,02) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "MARTINEZ, SARMENTI Y CIA. S.A.C.I.", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 8, conforme a su oferta obrante a fs. // 50/51 y por el importe total de PESOS LEY 18.138: SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO ----- 7.525.--

Dto. 1/2 p. p. 30 ds.

-a "BONA S.C.A.", por la provisión -por menor precio- del renglón Nro. 5, de acuerdo a su oferta de fs. 14/16 y por el importe total de PESOS LEY 18.138: UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA ----- 1.640.--

Dto. 1/2 p. p. 10 ds.

-//-

-//-

-a "PIQUE" (Sara Fernández), por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 6 y 16, conforme a su oferta obrante a fs. 34/35 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: UN MIL QUINCE \$ 1.015.--

Dto. 1 $\frac{3}{4}$ p. p. 15 ds.

-a "LES ARTS", por la provisión -por única oferta, precio equitativo- del renglón Nro. 15, de acuerdo a su oferta de fs. 27/28 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: UN MIL TREINTA ----- \$ 1.030.--

Dto. 3 $\frac{3}{4}$ p. p. 15 ds.

-a "LIBRERIA LA NENA", por la provisión -por menor precio válido, menor precio y menor precio conveniente- de los renglones Nros. 7, 9, 11, 12, 13 y 14, conforme a su oferta obrante a fs. 38/39 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: DOS // MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON DOS CENTAVOS ----- \$ 2.225,02

Neto

-a "LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L.", por la provisión -por menor precio válido- del renglón Nro. 10, de acuerdo a su oferta de fs. 52/53 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA ----- \$ 10.760.--

Dto. 1/2 $\frac{3}{4}$ p. p. 15 ds.

-a "SUC. DE ROQUE A. PERALTA", por la provisión -por menor precio- del renglón Nro. 17, conforme a su oferta obrante a fs. 24/26 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: TRESCIENTOS OCHENTA.. \$ 380.--

Neto

2º) Desestimar la oferta Nº 16 para el renglón Nº 6 y la oferta Nº 17 para el renglón Nº 7, por no ajustarse las muestras presentadas -en sus características- a los modelos del patrón.-

3º) Desestimar en su totalidad -para los renglones Nros. 10 y 14- las ofertas de menor precio respecto de las presentadas por las firmas adjudicatarias, en razón de lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69.-

4º) La Dirección Administrativa y Contable deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de que la firma "Industrias Zárate S.R.L." ingrese la suma correspondiente

-//-